



**MARISOL VANEGAS CARO EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ NIT: 890.905.179-3**

**Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del
Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 –Decreto 1625 de 2016**

CERTIFICA

Que ni la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 13 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


MARISOL VANEGAS CARO.
Representante Legal
CC. 43.187.614

